



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,
HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario **250001102000201401187** del cual conoce el (la) Magistrado(a) **JESUS ANTONIO SILVA URRIAGO**, adelantado contra el(a) doctor (a) **ROBINSON OCHOA CASTILLO** en calidad de JUEZ DE PAZ DE CAJICA, se profirió SENTENCIA de fecha 26 DE MARZO DE 2021, por medio de la cual se decidió:

“PRIMERO: DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al señor ROBINSON OCHOA CASTILLO en su calidad de JUEZ DE PAZ DE CAJICÁ para la época de los hechos. identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.187.602, como infractor de lo descrito en los artículos 7, 9 y 32 de la Ley 497 de 1999 en concordancia con el artículo 34 ibidem, falta calificada a título de DOLO. En consecuencia, imponerle la sanción de REMOCIÓN DEL CARGO, debiéndose comunicar a la CASA DE JUSTICIA DE CAJICÁ para lo pertinente.

SEGUNDO: Notificar este fallo en la forma ordenada en el artículo 101 de la Ley 734 de 2.002, haciéndosele saber al funcionario que contra el mismo procede el recurso de apelación de conformidad con lo previsto en el artículo 115 ibidem...”

Actúa como Magistrado Ponente el H.M. JESUS ANTONIO SILVA URRIAGO.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca>, en el aparte EDICTOS, por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy **12/05/2021** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

Se desfija hoy **14/05/2021** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA
Secretaria Judicial

DBM